Facultad de Ingeniería Química
Convocatoria **COI-1-2027**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la **Facultad de Ingeniería Química**, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el **Personal Académico Ordinario** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Interno,** bajo las siguientes:

OFICINA DEL ABOGADO
06/11/2026

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **1 del mes de diciembre del año 2026**, en horario de **08:00 a 15:00 horas,** en las instalaciones de la **Facultad de Ingeniería Química** ubicada en **Edificio M, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030.**

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-1-2027

No.	Materia (El Área Académica de cada materia se especifica entre paréntesis)	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Fisicoquímica, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química)**	01	02	4				16:00-18:00	11:00-13:00	
2	Química General, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química)**	01	02	4	15:00-17:00		15:00-17:00			
3	Cálculo Integral de una Variable, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química)**	02	04	5	16:00-18:00	15:00-16:00		12:00-14:00		
4	Programación y Computación, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química)**	02	01	4		13:00-15:00		15:00-17:00		
5	Programación y Computación, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química)**	02	02	4		16:00-18:00		16:00-18:00		
6	Química Analítica, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química o afín)**	02	01	4	16:00-18:00	16:00-18:00				
7	Química Analítica, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química o afín)**	02	02	4	10:00-12:00	12:00-14:00				
8	Química Analítica, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química o afín)**	02	03	4	16:00-18:00	14:00-16:00				
9	Química Orgánica II, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química)**	04	03	4		15:00-17:00		15:00-17:00		
10	Dibujo Técnico, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería o Arquitectura)**	06	01	3			16:00-19:00			
11	Sistemas de Calidad, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química o afín)**	07	01	3		18:00-20:00	18:00-19:00			
12	Sistemas de Calidad, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química o afín)**	07	02	3			19:00-20:00	18:00-20:00		
13	Ingeniería de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común **(Ingeniería Química)**	09	02	5	08:00-10:00	08:00-10:00	09:00-10:00			
14	Inglés Técnico I, Licenciatura, Electivas **(Ingeniería Química)**	00	01	3					09:00-12:00	
15	Relaciones Humanas en las Organizaciones, Licenciatura, Electivas **(Humanidades y Sociales)**	00	01	3		13:00-16:00				
16	Técnicas de la Entrevista, Licenciatura, Electivas **(Humanidades y Sociales)**	00	01	3				13:00-16:00		
17	Energías Alternas en Procesos Químicos, Licenciatura, Electivas **(Ingeniería Química)**	09	01	3					11:00-14:00	
18	Intensificación de Procesos Químicos, Licenciatura, Electivas **(Ingeniería Química)**	09	01	3					08:00-11:00	

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-1-2027

C. Las plazas a ocupar son:
18 (dieciocho) plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, con **carácter interino,** se percibirá un sueldo base mensual de **$253.04 (doscientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.)** por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día **8 de agosto de 2027.**

06/11/2026
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

D. Requisitos generales para todos los participantes:
Cumplir con lo establecido en el ***artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:*** **Profesor de Asignatura "B"**

a) Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
b) Aptitud demostrada para la docencia.
c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. **Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión,** su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario,** que estará disponible en la siguiente liga: (https://www.personal.umich.mx) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en **el cubículo de Enlace de Transparencia de la Facultad de Ingeniería Química** ubicada en **Edificio M, Planta Alta, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030,** en un horario de 08:00 a 11:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **30 de noviembre de 2026.**

F. Para los efectos administrativos conforme de los ***artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico,*** los concursantes deben entregar la siguiente documentación.

1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4) Para los efectos del ***inciso I),*** los resultados del concurso estarán disponibles en **la Dirección de la Facultad de Ingeniería Química.**

G. **La selección del aspirante** que obtendrá la plaza, **la realizará una Comisión Académica Dictaminadora,** la cual emitirá su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos,** mediante la revisión de la documentación entregada **y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración.** Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

a) Nivel y/o grado académico;
b) Experiencia académica;
c) Experiencia profesional;
d) Publicaciones; y
e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente. t

I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **8 de diciembre de 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables,** lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Ingeniería Química comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 9 de noviembre de 2026.

Dr. Fabricio Napoles Rivera
Director de la Facultad de Ingeniería Química
y Presidente del Consejo Técnico

ACREDITADA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO